

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

No. 156-2020

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD Municipal de Manta, aprueba la subdivisión del terreno de propiedad de **QUIJIJE MERO GLORIA GLADYS**, terreno ubicado en la calle Venezuela y Villamil de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta., con código catastral N° 3-02-04-08-000, que conforme a Ficha Registral N° 48495 describe una superficie total de 588,90m².

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 588,90m² (Compraventa autorizada por la notaria Cuarta del cantón Manta el 15 de diciembre de 1993 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 12 de enero de 1994).

POR EL FRENTE:	16,60m – Con calle Venezuela.
POR ATRÁS:	14,00m – Con calle General Villamil.
POR EL COSTADO DERECHO:	39,00m – Con terreno del vendedor Sr. Pablo Campuzano Mero.
POR EL COSTADO IZQUIERDO:	39,00m – Con terreno del Sr. Rolando Piloza y Augusta Candela.

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE VASQUEZ ASTUDILLO MARYURY LOURDES Y SIMBAÑA VASQUEZ CARLOS HUMBERTO: 133,14m².

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE MERA CHILAN ANTHONY FRANCISCO Y MERA CHILAN ERWIN GONZALO (C.C. 3-02-04-38-000): 455,76m².

POR EL FRENTE:	8,52m – Con calle Venezuela.
POR ATRAS:	14,00m – Con calle Villamil.
POR EL COSTADO DERECHO:	39,00m – Con terreno del vendedor Sr. Pablo Campuzano Mero.
POR EL COSTADO IZQUIERDO:	partiendo desde el frente hacia atrás en 17,45m , desde este punto girando hacia el costado izquierdo en 7,19m – Con propiedad de Vásquez Astudillo Maryury Lourdes y Simbaña Vásquez Carlos Humberto, desde este punto girando hacia atrás en 21,55m – Con propiedad del Sr. Rolando Piloza y Augusta Candela.

ÁREA SOBRANTE: NINGUNA.

Manta, 22 de diciembre de 2020.
Atentamente,

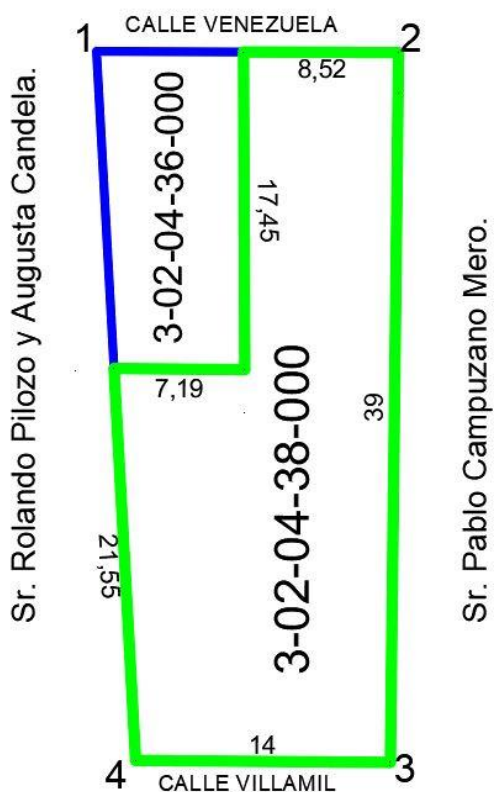
Ing. Ligia Elena Alcívar López.

DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

*Elaborado por Arq. José Chumo
Revisado por Arq. Ma. Angélica Delgado Cedeño.*

DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN.



COORDENADAS WGS-84 17S		
PUNTO	X	Y
1	531123.5131	9894298.8784
2	531140.1131	9894298.8084
3	531139.6631	9894259.8157
4	531125.6628	9894259.9341

Elaborado por Arq. José Chumo
Revisado por Arq. Ma. Angélica Delgado Cedeño